

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA TRES HOMBRES RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

Según informes, Anwer Naso, Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa comparecieron ante un fiscal militar en Damasco el 19 de abril. Anwer Naso quedó en libertad sin cargos tres días después, el 22 de abril, pero los otros tres hombres continúan detenidos, aparentemente sujetos a investigación.

Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa, destacados miembros de la organización no autorizada kurda siria Partido Yekiti, fueron detenidos a finales de diciembre de 2009, junto con Anwer Naso. Estuvieron recluidos en régimen de aislamiento durante nueve días, bajo custodia de agentes de los servicios de Seguridad Política, en Al Hasakah, en el noreste de Siria, y fueron interrogados y trasladados después, el 4 de enero de 2010, a la sección de Al Fayha' de dichos servicios, en Damasco.

Según informes, Anwer Naso fue agredido y golpeado en las plantas de los pies durante su detención. Amnistía Internacional continúa preocupada por la seguridad de Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa, que siguen recluidos en régimen de incomunicación y expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos.

Aunque las autoridades sirias no han revelado el motivo de la detención de Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa ni los cargos formulados contra ellos, a los líderes de organizaciones políticas que propugnan mayores derechos para la minoría kurda de Siria se los acusa por lo general de "intentar separar parte del territorio sirio". Si es así, estos hombres podrían ser presos de conciencia, detenidos únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones políticas.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Expresando satisfacción porque Anwer Naso haya sido puesto en libertad, pero manifestando preocupación por el hecho de que Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa continúen recluidos y puedan ser presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.
- Pidiendo que los tres sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones si son presos de conciencia o, si no, que sean puestos en libertad sin demora si no van a ser juzgados con prontitud y con las debidas garantías por delitos comunes reconocibles.
- Pidiendo garantías de que reciben un trato humano y tienen de inmediato acceso a abogados de su elección, a sus familias y a los servicios médicos que puedan necesitar.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 29 DE JUNIO DE 2010 A:

Presidente

President

Bashar al-Assad

Presidential Palace

al-Rashid Street

Damascus, Siria

Fax: +963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Presidente

Ministro de Defensa

Minister of Defence

His Excellency Lieutenant-General

Ali Ben-Mohammed Habib Mahmoud

Ministry of Defence

Omayyad Square

Damascus, Siria

Fax: +963 11 2119729

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Ministro

Y copias a:

Ministro del Interior

Minister of Interior

Major Sa'id Mohamed Samour

Ministry of Interior

'Abd al-Rahman Shahbandar Street

Damascus, Siria

Fax: +963 11 222 3428

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Siria acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 26/10. Más información:

www.amnesty.org/es/library/info/MDE24/001/2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA TRES HOMBRES RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según informes, tras su detención, en diciembre de 2009, los cuatro hombres fueron recluidos en régimen de aislamiento en la sección de Al Hasakah de los servicios de Seguridad Política durante nueve días, en el transcurso de los cuales recibieron sólo una comida al día y fueron sometidos a largas sesiones de interrogatorio a altas horas de la noche. Los informes indican que el interrogatorio estuvo centrado en sus actividades en favor del Partido Yekiti, que había celebrado el 3 de diciembre de 2009 una conferencia en la que los asistentes pidieron la autonomía de las zonas kurdas de Siria.

Tras su traslado, el 4 de enero de 2010, a la sección de Al Fayha' de los servicios de Seguridad Política, en Damasco, los cuatro fueron sometidos de nuevo a interrogatorios, en los que a menudo les vendaban los ojos y los esposaban. Aunque las condiciones seguían siendo duras, mejoraron con respecto a las de Al Hasakah –por ejemplo, recibieron tres comidas, se les permitieron breves periodos de ejercicio y pudieron ser examinados por médicos dos veces a la semana–. Los tres hombres que continúan recluidos padecen varias dolencias: Hassan Saleh y Muhammad Ahmed Mustafa necesitan medicación periódica para la tiroides y otros problemas, y Ma'rouf Mulla Ahmed sufre una hernia discal en la espalda.

Hasta la fecha no se ha permitido a sus familias visitarlos, a pesar de haberlo solicitado, aunque al menos las de dos de ellos les han podido enviar ropa limpia y medicinas.

Más información sobre AU: 26/10 Índice: MDE 24/011/2010 Fecha de emisión: 18 de mayo de 2010

